

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº: 1866/18.-

Ramallo, 20 de septiembre de 2018

VISTO:

El Plenario de Comisiones realizado el jueves 13 de septiembre en el recinto del Honorable Concejo Deliberante para darle tratamiento al T.D. 6972 del Código de Ordenamiento Urbano que se encuentra en tratamiento en siete Comisiones de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que en el punto 11 del T.D. 6972 que se está trabajando en el Honorable Concejo Deliberante se solicita su tratamiento;

Que para darle tratamiento a los proyectos debemos contar con toda la información para evaluar el expediente;

Que en el Expediente Nº 4092-18948/18 se plantea la donación o cesión de la parcela 381a – Circ. V – Partida 087-5679 -37 a - 12 c de 82 ha. para la construcción de un parque industrial mixto;

Que para donar o ceder un predio es necesario contar con la escritura del mismo;

Que en el plenario se manifestó que los Ediles podían tener todas las respuestas si se acercaban a las diferentes Secretarías;

Que Ediles se presentaron en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos para que se facilite copia de la ficha de catastro y que en ese momento se les informó que todo pedido debe realizar por escrito;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que por intermedio de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos envíe a este Cuerpo Deliberativo copia de la ficha de catastro de la Parcela 381 a – Circ. V – Partida 087-5679 (punto 11 del Artículo 2º del proyecto de Ordenanza COUT).-----

SEGUNDO) Envíase copia de la presente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos para su conocimiento.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE